



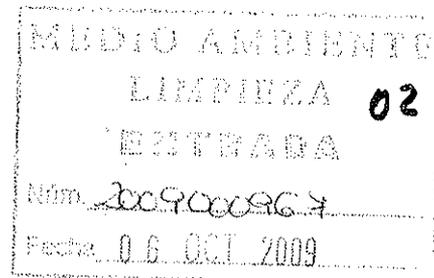
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2009

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

TRJ



4º.- **Ratificación de Decreto de la Alcaldía sobre "Pacto de los Alcaldes" relativo a protocolo de intenciones del "Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21".**

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 21 de septiembre de 2009:

“El 9 de marzo de 2007, la UE aprobó un paquete de medidas bajo la denominación “Energía para un mundo en transformación”, en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO₂, en un 20% para el año 2020, mediante el aumento de la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables.

Entre estas medidas, el “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE: Realizar el Potencial”, establece como una de sus prioridades el desarrollo del “Pacto de los Alcaldes”, que fue suscrito en Bruselas por 400 municipios europeos (de los cuales 78 eran andaluces), el pasado 10 de febrero de 2009.

Mediante la firma de este pacto, cada administración local se compromete a asumir el objetivo de reducción de emisiones de la UE, mediante la aplicación de un Plan de Acción de Energía Sostenible, la asignación de recursos para la movilización de la ciudadanía con el fin de permitir su participación en la elaboración de tal plan, la elaboración de informes de evaluación anuales de seguimiento y control, la puesta en común de experiencias y otras acciones que contribuyan al uso eficiente de la energía a nivel local.

En fecha de 31 de Octubre de 2008, el Excmo. Ayto. de Cádiz procedió a la firma del protocolo general de intenciones del Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21, asumiendo todos sus compromisos. Dado que la lucha contra el cambio climático se considera un ámbito prioritario de dicho programa, se recomienda por parte de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano de la Consejería de Medio Ambiente el proceder a la suscripción del citado “Pacto de los Alcaldes”, para lo cual ofrecerá su apoyo en el desarrollo de las actuaciones necesarias para materializar tales compromisos.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

FDO.: Juan Díaz Castiella



EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2009

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

TRJ

En virtud de las anteriores consideraciones

DISPONGO: Proceder a la firma del "Pacto de los Alcaldes", aceptando todos los compromisos que ello supone.

De este Decreto se dará cuenta al Excmo. Pleno Municipal para su ratificación."

Tras debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, ratificar el Decreto anteriormente transcrito.

PASE A *Fredis Ambasciolo*
para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 05 OCT 2009

EL SECRETARIO,
Por Delegación

EL JEFE DEL NEGOCIADO

FDO. : Juan Díaz Castiella

NO FIGURA INCORPORADO EL DEBATE